

EL INCENDIO SIGUE ENCENDIDO. APUNTES SOBRE LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO DE ESTADO URUGUAYO, SUS NARRATIVAS Y SUS CLASIFICACIONES

MARIANA RISSO FERNÁNDEZ (UNQ)

Licenciada en Psicología, Facultad de Psicología UDELAR.

Maestranda en Filosofía por la Universidad Nacional de Quilmes.

mrissof@gmail.com

Resumen:

Este artículo propone una perspectiva crítica sobre las particularidades de la producción de significaciones políticas, culturales y subjetivas post dictatoriales en Uruguay.

El campo de la víctima del terrorismo de Estado se analiza a través de fragmentos de literatura testimonial que dan cuenta de visibilidades e invisibilidades políticas en la actualidad. Se considera al género de las víctimas como un elemento representativo para comprender los complejos procesos de exclusión de los discursos divergentes.

Palabras clave:

Derechos Humanos - Impunidad - Discurso - Víctimas - Género

Abstract:

This article offers a critical perspective on the particularities of post production dictatorial political, cultural and subjective meanings in Uruguay.

The field of victim of state terrorism is analyzed through fragments of testimonial literature realize visibilities and political invisibilities today. It considers the gender of the victims as a representative element for understanding the complex processes of exclusion of divergent discourses.

Keywords:

Human Rights - Impunity - Speech - Victims - Gender

EL INCENDIO SIGUE ENCENDIDO. APUNTES SOBRE LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO DE ESTADO URUGUAYO, SUS NARRATIVAS Y SUS CLASIFICACIONES

MARIANA RISSO FERNÁNDEZ (UNQ)

mrissof@gmail.com

Introducción

Este artículo propone algunas reflexiones sobre la producción de significaciones políticas, culturales y subjetivas en la izquierda uruguaya. Son apuntes desde una perspectiva crítica.

La exclusión de sectores y circunstancias históricas de los discursos, la elusión de los conflictos políticos e ideológicos y la exaltación del sufrimiento y la valentía personal en la resistencia dictatorial, han constituido características para una modalidad explicativa de la historia reciente. Esas características, que ordenan visibilidades e invisibilidades a través de la permanencia de discursos hegemónicos, se contraponen al surgimiento de otros discursos heterogéneos y disfuncionales.

En Uruguay la impunidad jurídica de los crímenes de la dictadura, lo que se ha dado en llamar la cultura de la impunidad, continúa en plena tensión y desarrollo constituyendo un terreno fértil para el análisis de distintas posiciones discursivas.

Se propone en este artículo una selección de producciones narrativas heterogéneas que den cuenta de los discursos y de las visibilidades en la post dictadura uruguaya a través de tres grandes líneas:

La primera apunta a señalar algunas de las características específicas del campo de la víctima del terrorismo de Estado y de la impunidad en Uruguay, considerando breves fragmentos de documentos oficiales y declaraciones públicas.

La segunda propone una lectura interpretativa de un breve fragmento del libro *Memorias del Calabozo* (Fernández Huidobro, Rosencof, 1987). Se fundamenta el surgimiento de una figura entre literaria y política en la literatura testimonial de post dictadura, la del MLN para constituirse en representante de la heroicidad de las víctimas.

La tercera y última refiere a la existencia de víctimas invisibles, aquellas ubicables en las lateralidades del campo narrativo. Esa lateralidad es entendida como producto de una tensión entre lo que se dice, lo que se calla y de lo que no es oído. De esa zona de inestabilidad discursiva se destacará la desatención al género de víctimas y victimarios, quizá una de las elusiones más persistentes y relevantes.

La intencionalidad general es cuestionar certezas naturalizadas, interrogar saberes, relatos y palabras comunes, formas interpretativas que se aceptan sin mayor cuestionamiento. El artículo no es, ni pretende ser, una revisión exhaustiva de la importante producción sobre la post

dictadura uruguaya, tampoco es una elegía. La vocación es modesta y beligerante: interrogar y cuestionar algunas naturalizaciones discursivas en su imposible pretensión de inocuidad política.

El campo de la víctima del terrorismo de Estado en Uruguay: algunas generalidades

Con el concepto víctima del terrorismo de Estado se engloba en una única referencia a personas y grupos que son y han sido ampliamente heterogéneos. Esa definición incluso se difumina en otras expresiones aún más amplias y ambiguas, aquellas que constituyen lo que puede llamarse el horizonte de discursividad de los Derechos Humanos.

Los conceptos complejos de víctima del terrorismo de Estado y el de Derechos Humanos se establecen con la naturalidad que producen las matrices discursivas.¹

Siguiendo a Foucault afirmamos que la interrelación conceptual de ambas matrices es un “hecho discursivo global”,² es decir, a una puesta en discurso de fenómenos tan amplios como difusos. Desde estas definiciones primarias sobre las redes de significación que instituyen este “hecho discursivo”,³ propongo analizar relaciones que se establecen entre efectos narrativos y prácticas políticas.

La densidad conceptual de la significación de la categoría “víctima del terrorismo de Estado”, requiere un ajuste de foco para captar las particularidades de los lugares y los tiempos implícitos en las producciones discursivas que la posibilitan. En este panorama quién habla, quién genera y robustece el enfoque crítico sobre los conceptos, no será naturalmente un sujeto apenas polémico, con cierta pretendida equidistancia entre actores y adversarios, será un sujeto inevitable y “propriadamente beligerante”.⁴

En Uruguay la práctica característica y sistemática del terrorismo de Estado fue el encarcelamiento prolongado y la tortura masiva. Durante los años de la dictadura en el país se mantuvo el índice de presos y presas políticas más alto de la región comparativamente a su población. En muchos casos las condiciones de encierro se extendieron por diez años y más años, generando dispositivos carcelarios y burocráticos que le son propios. La afectación de ese gran encierro poblacional –que implicó el despliegue de prácticas y rituales burocráticos en una justicia militarizada junto a la asignación de policías y militares a la represión social y el control carcelario–, en un país de apenas tres millones de habitantes concentrados principalmente en la capital y en pequeñas ciudades del interior del país, difícilmente puede minimizarse.

La masividad de la tortura y el secuestro, como tácticas de control y castigo a la disidencia, se mantuvo desde los años previos al golpe de Estado de junio de 1973 hasta el final de la dictadura en marzo de 1985. Fueron múltiples y variados los recursos profesionales y técnicos abocados a la represión.⁵ En la actualidad las resultantes de esa historia de encarcelamiento y ordenamiento social inciden en fenómenos que deben ser interrogados.

¹ “Matriz discursiva remite tanto a un espacio de regularidades generador de discursividad como a un molde que permite dar forma discursiva a datos diversos, e incluso, funcionar como grilla interpretativa de lo social”; Narvaja de Arnoux, Elvira, *El discurso latinoamericanista de Hugo Chávez*, Buenos Aires, Biblos, 2008, p. 42.

² Foucault, Michel, *Historia de la sexualidad*, tomo 1, Madrid, Siglo XXI, 1986, p. 19.

³ Foucault, Michel, *Historia de la sexualidad*, op. cit.

⁴ Foucault, Michel, *Genealogía del racismo*, Buenos Aires, Caronte, 1996, p. 50.

⁵ Situaciones dramáticas que constituyeron momentos emblemáticos del último año de la dictadura fueron en abril de 1984 la muerte por torturas del médico Vladimir Roslik en el Batallón 9 de Fray Bentos y el fallecimiento de Adolfo Wasem en noviembre de ese mismo año, luego de una enfermedad desarrollada desde 1981 por la que no recibió asistencia médica adecuada ni mejoría en las crueles condiciones de encarcelamiento de su condición de rehén.

Es un elemento significativo que en la actualidad las manifestaciones sociales multitudinarias que reclaman la actuación judicial por los crímenes del terrorismo de Estado, convocadas desde 1995 los días 20 de mayo por la organización Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos, tienen como consigna principal el reclamo de aparición de los detenidos desaparecidos. Esta característica evoca a la ausencia de otros reclamos, los que no convocan masivamente, los que solicitan el juzgamiento y la investigación de responsabilidades por prisión prolongada y torturas. Aproximarnos a esa paradoja sin duda es rozar una arista sumamente sensible.

Tal vez una aproximación inicial parte de comprender que la búsqueda de desaparecidos constituye un espacio de consenso en los discursos de los sectores de la izquierda uruguaya. Esto es radicalmente diferente en lo que atañe a la investigación y el procesamiento judicial por otros crímenes de lesa humanidad. Un ejemplo reciente son las declaraciones de Raúl Sendic (hijo), candidato a la Vicepresidencia de la República por el Frente Amplio, en entrevista al diario argentino *Página/12* en plena campaña electoral en agosto de 2014:⁶

Pregunta: “Con mayoría del Frente Amplio el Congreso aprobó en 2011 una ley que dejó sin efecto la Ley de Caducidad o amnistía, que estuvo vigente durante 25 años. Sin embargo, la Corte Suprema consideró inconstitucionales artículos clave. ¿Cómo se acaba con la impunidad?”

Respuesta: “En Uruguay no hay impunidad. Un grupo de militares se están muriendo en la cárcel, como Goyo Álvarez. Varios de los desaparecidos fueron encontrados a partir de que se empezó a desarchivar información e investigar en los cuarteles. El artículo cuarto de la ley que buscó eludir la caducidad permitió seguir adelante con la investigación y el conocimiento de la verdad. El equipo de antropólogos vino trabajando en la búsqueda de los desaparecidos, y es ese el camino que vamos a seguir transitando”.

La afirmación de Sendic (hijo) niega en forma tajante la impunidad y remite como fundamento de su respuesta al encarcelamiento de “un grupo de militares” y al trabajo de los antropólogos en el hallazgo e identificación de restos y la continuidad de la búsqueda en los cuarteles.⁷ Realizar esa afirmación en campaña electoral, desconociendo las sucesivas y constantes trabas judiciales ante las demandas de las víctimas, sin que esto provoque conmoción social, es un dato sorprendente. Solo la pertinaz naturalización de cierta esquizoidia posibilita que tal figura, portador de la herencia política de ser hijo del histórico líder del Movimiento Tupamaro Raúl Sendic⁸ -quién fue rehén de la dictadura cruelmente torturado y encarcelado durante doce años-, realice tal enunciación sin mayores interferencias.

Interrogarnos sobre las formas en que la cultura de la impunidad ha constituido y consolidado, además de un cerco legal, una poderosa disociación discursiva, es necesario remitirnos al texto de la ley. Esa ley, que inaugura la etapa de reinstitucionalización post dictatorial, fue aprobada por el Parlamento en diciembre de 1986. La ley 15.848 “de caducidad de la pretensión punitiva del Estado” protegió en un marco de amparo legal a los criminales del terrorismo de Estado y ordena hasta el presente la “lógica de los hechos”. Dice el artículo primero:

“Reconócese que, como consecuencia de la lógica de los hechos originados por el acuerdo celebrado entre partidos políticos y las Fuerzas Armadas en agosto de 1984 y a efecto de concluir la transición hacia la plena vigencia del orden constitucional, ha caducado el

⁶ Diario *Página/12*, Buenos Aires, 11 de agosto de 2014. Periodista Mercedes López San Miguel. La entrevista completa puede consultarse en <http://www.pagina12.com.ar/diario/dialogos/21-252692-2014-08-11.html>

⁷ Se han identificado en Uruguay los restos de cuatro detenidos desaparecidos: Ubagesner Cháves Sosa, Fernando Miranda, Ricardo Blanco Valiente y Julio Castro.

⁸ Raúl Sendic Antonaccio (1925-1989).

ejercicio de la pretensión punitiva del Estado respecto de los delitos cometidos hasta el 1° de marzo de 1985 por funcionarios militares y policiales, equiparados y asimilados por móviles políticos o en ocasión del cumplimiento de sus funciones y en ocasión de acciones ordenadas por los mandos que actuaron durante el período de facto.”

En el breve texto de la ley había una salvedad expresada en el artículo 4:

“Sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos precedentes el Juez de la causa remitirá al Poder Ejecutivo testimonios de las denuncias presentadas hasta la fecha de promulgación de la presente ley referentes a actuaciones relativas a personas presuntamente detenidas en operaciones militares o policiales y desaparecidas así como de menores presuntamente secuestrados en similares condiciones. El Poder Ejecutivo dispondrá de inmediato las investigaciones destinadas al esclarecimiento de estos hechos.”⁹

Esta ley causó un radical cambio de escenario en la creciente movilización social que reclamaba acciones judiciales contra los criminales de la dictadura. Esa movilización social, liderada principalmente por sectores de la izquierda que habilitaba a denunciar pública y judicialmente torturas, secuestros y violaciones, fue interrumpida.

La respuesta fue conformar una comisión que impulsó el referéndum de 1989, pero en la consulta la mayoría de la población ratificó la ley.¹⁰

La referencia explícita en el texto de la ley, en su artículo cuarto, de la existencia de “personas presuntamente detenidas en operaciones militares o policiales y desaparecidas...” se constituyó, a partir de la derrota del voto verde, en una bandera que afirmaba sobre la calidad de existencia de un conjunto de denuncias, las otras, las que referían a las condiciones de detención y de tortura masiva ya no serían judicialmente viables. El clima de pacificación nacional, del llamado “cambio en paz”, liderado por el Presidente Julio M. Sanguinetti, convocaba a la reconciliación con voluntad republicana.

La derrota del referéndum el 16 de abril de 1989 instaló un congelamiento, inaugurando a la vez una nueva etapa de tensiones y alianzas internas de los movimientos sociales y políticos de la izquierda. Estos sectores optaron como estrategia reivindicar lo legalmente posible. La investigación y el juzgamiento de los criminales protagonistas del terrorismo de Estado se comienzan entonces a difuminar en el horizonte de la realidad y el pragmatismo político. El costo social de que las reivindicaciones de justicia para los crímenes de lesa humanidad se acotarán a los estrechos márgenes que posibilitó la ley de caducidad, es una interrogante abierta.

Las múltiples reconversiones, conflictos, fracturas, nuevas alianzas y reconstituciones de los distintos sectores de izquierda buscan eludir las incomodidades que originan aquellas personas que, habiendo sido víctimas de prisión prolongada y tortura, participan activamente de esos movimientos. El tiempo de la acumulación electoral para la izquierda como opción real de gobierno, se abre desde los años noventa con la conformación de amplias alianzas que lograrán en las elecciones del 2004 capitalizar el descontento social y el desgaste de la alternancia de los Partidos Colorado y Blanco en el gobierno.

⁹ El texto completo de la Ley 15.848 del 22 de diciembre 1986 puede consultarse en: <http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=15848&Anchor=>

¹⁰ Los resultados arrojaron a nivel nacional un 57% de apoyo a la ley (papeleta amarilla) y 43 % por la derogación (voto verde). Varias investigaciones destacan la significativa diferencia publicitaria a favor del voto amarillo y el impacto de temor a la respuesta de los militares al ser citados de los juzgados ordinarios como elementos explicativos del resultado. “Según una encuesta realizada por Mediciones y Mercado entre marzo y abril de 1989 los simpatizantes del voto amarillo habrían tenido acceso a tres veces más publicidad por televisión que los del voto verde.”(Allier Montaña, E., *Los usos políticos del pasado reciente en Uruguay*, Montevideo, IIS UNAM / Trilce, 2010, p. 83).

La ley de caducidad no solo produjo impunidad y limitaciones excepcionales de la división de poderes que afectaron los marcos regulatorios para el ordenamiento social, generó múltiples consecuencias que trascendieron sus efectos jurídicos concretos. La cultura de la impunidad refiere al reordenamiento discursivo, a la imposición de una determinada “lógica de los hechos”. La proclama por la aparición de los desaparecidos se constituye, en los años posteriores a la derrota del referéndum ratificatorio de la ley de caducidad, en el lema central de todos los reclamos de Derechos Humanos. Se transforman los horizontes del debate político y de la visibilidad de los sectores sociales. La ley de caducidad clausura junto con el procesamiento judicial de los crímenes condiciones de posibilidad discursiva.

Las investigaciones y los avances en materia de recuperación de testimonios, de datos, e incluso de algunos cuerpos de desaparecidos estuvieron y están vinculados a los esfuerzos de los familiares directos de las víctimas y de pequeños sectores sociales. En muchos casos la visibilización de situaciones y la judicialización surge de investigaciones del sistema judicial argentino. Es en Argentina donde se secuestran y donde presumiblemente desaparecen la mayoría de los uruguayos¹¹.

A partir del año 2005, con el primer triunfo electoral de la izquierda, se realiza un acuerdo entre la Presidencia del Uruguay y la Universidad de la República para iniciar la búsqueda de restos humanos en cuarteles y la investigación en algunos archivos oficiales de la dictadura.

Un documento digitalizado por ese equipo de investigación histórica¹² de un informe de la OCOA (órgano coordinador de operaciones antisubversivas), indica que entre 1970 y 1976 fueron detenidas 15.000 personas.¹³ Si tenemos en cuenta que la dictadura, la prisión e incluso las muertes por torturas se prolongaron hasta 1985, y que la población del país entonces, casi como hoy, no superaba los 3.500.000 habitantes, no es temerario afirmar que Uruguay a miles de ciudadanos y ciudadanas les toca la complicada tarea de ser sobreviviente de la prisión prolongada y la tortura masiva.

La escasa repercusión de los reclamos de reparación para decenas de miles de presos y torturados en las cárceles de la dictadura continúa como un dato curioso. Las construcciones discursivas que han producido los sectores políticos y sociales de la izquierda uruguaya, como representantes políticos de las víctimas del terrorismo de Estado, tiene aristas paradójales. Abordar esas aristas es un camino tendiente comprender la persistencia de las obliteraciones históricas que impiden una comprensión más profunda del fenómeno de la cárcel y la tortura en el terrorismo de Estado y su actualidad.

Las leyes de reparación, en especial la 15.896 reconoce el “accionar ilegítimo del Estado” y define quiénes serán considerados como “víctimas” a sus efectos;¹⁴ crea en su artículo quince una

¹¹ Argentina aprueba en el año 2003 la ley 25.779 que anula las leyes de “Obediencia debida” y de “Punto final” que impidieron por muchos años el procesamiento judicial y las condenas por delitos cometidos en el terrorismo de Estado. Esta ley fue ratificada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación Argentina en 2005.

¹² Rico, Álvaro (comp.), *Investigación Histórica sobre Detenidos Desaparecidos*, Montevideo, Presidencia de la República-Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales (Impo), 2007 y *Actualización de la Investigación histórica sobre Detenidos Desaparecidos*, 2011, disponible en <http://sdh.gub.uy/inicio/temas/investigacion-historica>.

¹³ Documento de OCOA digitalizado, citado por Rico, Álvaro (coord.), *Investigación histórica sobre la dictadura y el terrorismo de Estado en el Uruguay (1973-1985)*, Montevideo, Tradinco / Cruz del Sur, 2008, que puede consultarse en http://medios.presidencia.gub.uy/jm_portal/2011/noticias/NO_B889/tomo1/2-sec2-cronologia-documental-anexos/8_anexo_operativos/DNII-anexo-org-politicas.pdf

¹⁴ Según el texto de la ley 18.596 del 18/09/2009 “Se consideran víctimas de la actuación ilegítima del Estado en la República Oriental del Uruguay todas aquellas personas que hayan sufrido violación a su derecho a la vida, a su integridad psicofísica o a su libertad sin intervención del Poder Judicial dentro o fuera del territorio nacional, desde el

“Comisión Especial que actuará en el ámbito del Ministerio de Educación y Cultura, para dar cumplimiento a lo establecido en la presente ley”.

Estos avances en términos de reconocimiento del accionar del Estado y de la categoría de “víctima” paradójicamente parecen consolidar el fenómeno de obliteración de los efectos de la tortura y del encarcelamiento masivo sobre la población. Un ejemplo es que la “Comisión Especial”, creada por la Ley 15.896 y que funciona desde el año 2010, instrumenta la entrega de un documento que acredita la condición de “víctima del terrorismo de Estado”. El 10 de enero de 2013 publica en la página web del Ministerio de Educación y Cultura un breve informe de actuación:

“Entre el año 2010 y lo que va de 2013, la Comisión Especial de la Ley 18.596 otorgó 318 reparaciones simbólicas a través del documento, mientras que otras 161 personas fueron reparadas en salud. Hasta la fecha se llevan resueltos 366 casos.

Durante ese período las reparaciones económicas totalizaron 277: 78 niños nacidos en cautiverio o permanecidos detenidos con sus padres más de 180 días, 148 familias de víctimas fallecidas o desaparecidas, 45 personas que sufrieron lesiones gravísimas y 6 niños desaparecidos por más de 30 días.”¹⁵

En el citado informe se notifica la reparación (en términos exclusivamente económicos vale aclarar) de 148 familias de víctimas desaparecidas o asesinadas y de 45 personas que sufrieron lesiones gravísimas. No se detalla sobre procesos judiciales ni investigaciones ni responsabilidades actuales del Estado, se elige indicar la efectividad del trámite burocrático resuelto. Tampoco se mencionan los criterios para establecer la gravedad de las lesiones, si se consideraron lesiones físicas, psíquicas o patrimoniales. Tampoco se agregan datos sobre el número estimado de personas detenidas y torturadas, ya sea por largos años, algunos meses o pocas semanas.

Que las actuaciones desde el Estado se centren aún hoy en la excavación de predios militares para la aparición de restos óseos genera una ambivalencia para las reivindicaciones sociales y para la interpretación histórica. Operan fortaleciendo esa ambivalencia la ausencia de investigación judicial e histórica durante décadas, así como el activo y persistente ocultamiento de información oficial sobre las detenciones ilegales de miles de ciudadanos. La encrucijada actual de los discursos sobre el terrorismo de Estado y la impunidad en Uruguay requieren empezar a pensar críticamente los discursos que el Estado y las propias víctimas continúan re produciendo.

Se nomina y se numera para administrar, al rotular nos posicionarnos, enlazamos causalidades, metafóricamos, omitimos, condensamos, identificamos. Las palabras y los silencios nos distribuyen y nos ubican en una línea de fuego.

Los terrenos en que los agentes del Estado uruguayo despliegan sus prácticas y enumeraciones burocráticas evidencian cómo estos sectores, más allá de posibles buenísimas intenciones, se apropian de reivindicaciones de sectores de la población para diluirlas en una acumulación de cifras que genera la ilusión de representación estadística. Esa apropiación, que puede interpretarse como una traducción del discurso reivindicativo al relato contable, quizá también deba ser leída como una herencia impuesta por el fracaso político de la impunidad.

13 de junio de 1968 hasta el 26 de junio de 1973, por motivos políticos, ideológicos o gremiales”. Texto completo disponible en <http://www.parlamento.gub.uy/leyes/ AccesoTextoLey.asp?Ley=18596&Anchor=>

¹⁵ El texto completo del informe puede verse en el sitio web del Ministerio de Educación y Cultura: www.mec.gub.uy/innovaportal/v/29916/2/mecweb/comision_especial?parentid=29699

La construcción de la víctima heroica: el tupamaro mítico

Desde la recuperación democrática se acumulan testimonios escritos por las propias víctimas, relatos de la peripecia individual de los sobrevivientes y denuncias literarias de padecimientos y de memorias sobre los lugares ocupados en la resistencia a la represión. De esa multiplicidad de textos hay algunos que han sido especialmente difundidos y aceptados por los lectores. En general han reflejado un mayor nivel de ventas aquellos testimonios que emprendían el elogio de las hazañas del preso transformando el relato del padecimiento individual en victoria sobre el represor, con cierta elusión sutil de la derrota política o militar.

Mientras la mayoría de los testimonios caen en el olvido o en la acumulación anónima otros poseen una cualidad inspiradora. Aquellos testimoniados que devinieron en héroes representativos del sufrimiento colectivo serán personalidades reconocidas políticamente por su capacidad de generar un relato basado en la exaltación literaria de su sufrimiento y su valor.

La narrativa testimonial heroica en Uruguay tiene dos obras especialmente representativas: *Memorias del Calabozo* (1987) escrita por Eleuterio Fernández y Mauricio Rosencof, y *La fuga del Penal de Punta Carretas* de Fernández (1990); ambos militantes tupamaros, rehenes de la dictadura por más de una década en condiciones terribles.¹⁶ El que en las páginas de ambos libros se despliegue buena parte del relato de las peripecias, que como ex preso político, vivió quien hoy ocupa la Presidencia de la República y que el autor y co autor sea Eleuterio Fernández Huidobro, actual Ministro de Defensa, es al menos un detalle significativo para intentar su re lectura veinticinco años después.

Memorias del Calabozo es un texto inaugural, construido a partir de un diálogo desgrabado entre ambos autores - protagonistas. Si bien los años de 1986, 1987 y 1988 fueron pródigos en el surgimiento público de múltiples libros y documentales de literatura testimonial, no todos trascendieron en la preferencia de los lectores.

En esos mismos años se publica otro diálogo convertido en libro, generado por dos mujeres que fueron presas políticas: *Mi habitación mi celda*¹⁷ es el testimonio que denuncia el secuestro en Brasil de Lilián Celiberti junto a sus dos pequeños hijos y su traslado clandestino a Uruguay. En ese libro sus autoras expresan, junto a los conflictos políticos y personales, referencias directas a las dificultades para el acceso de las mujeres a un protagonismo político relevante. Ese texto divergente no tuvo casi repercusión ni posteriores ediciones.

A través de un breve fragmento donde se relata el proceso de liberación de los autores y de otros dos rehenes tupamaros, se ilustra lateralmente la excarcelación masiva de los presos políticos de principios del año 1985. Esa excarcelación se logra, restablecida la incipiente democracia, a consecuencia de acuerdos convocados por la movilización y reclamo popular.

El propósito es señalar algunas de las características narrativas buscando tender líneas de relación con los efectos discursivos y políticos que el texto generó desde su publicación.

“Mauricio Rosencof: De pronto la gran noticia: entre los nombres de una tanda ¡Jorge Zabalza! Corrimos a decírselo.

¹⁶ Rosencof, Mauricio y Fernández Huidobro, Eleuterio, *Memorias del Calabozo*, Banda Oriental, Montevideo, 2010 y Fernández Huidobro, Eleuterio, *La fuga del Penal de Punta Carretas*, Montevideo, Editorial Tupac Amaru, 1990.

¹⁷ “Tal vez todos, hombres y mujeres, vivíamos nuestras heridas con pudor y algunas compuertas las cerramos expresamente con candado. Todos teníamos mucho que hacer, insertarnos, fortalecer nuestras organizaciones políticas o sociales, conseguir trabajo, vivir nuestra afectividad y, la mayoría de nosotras, volver a ser madres o serlo por primera vez.” Celiberti, L y Garrido L, *Mi habitación, mi celda*, Montevideo, Arca, 1988, p. 114.

Eleuterio Fernández Huidobro: Se vistió rápidamente y rápidamente armó sus bultos. Ajustamos los últimos detalles de una cantidad de cosas, y cuando estábamos en eso...

MR: La otra gran sorpresa: ¡también se iba Pepe Mujica!

FH: Y esa sí que nadie se la esperaba. Hubo que ayudarlo a empaquetar las cosas y vestirlo bajo riesgo de llegar tarde a la libertad...

MR: “Vos, Zabalza, tenés que ayudar al Pepe a llevar las cosas”.

FH: Más joven y no tan enfermo.

MR: Bajo la ventana seguía yéndose la caravanita de presos mientras caía la tarde: algunos muy viejos, otros rengueando...

FH: Se ayudaban mutuamente a llevar los bultos.

MR: Se sentaban a descansar un ratito al borde del camino mirando hacia la multitud que tras las barreras los esperaba (...)¹⁸

Las pausas y ritmos propios de una narrativa oral estilizada constituyen su estilo testimonial particular. El texto en su conjunto es un brillante ejemplo de discurso fundador, aquel que elude para poder instituirse, a otros relatos posibles.

“FH: El Pepe llevaba, bien agarrada, la escupidera rosada.

MR: Que algún día deberá exhibirse en una vitrina del Museo de la Revolución. Había plantado en ella las caléndulas que cultivara en los canteros de la cárcel. Y habían florecido. Como esos cascos de guerra abandonados en el campo, donde algún pájaro hizo su nido.

FH: Los vimos irse desde la ventana. Ambos ayudando a otros. Entreverados con los demás.

MR: Flameaban las caléndulas florecidas.

FH: Las vimos irse en la escupidera, todo un símbolo, con Pepe y Zabalza.

MR: Hasta que los perdimos de vista

FH: Empezó a garuar finito sobre las caléndulas y las banderas.

MR: Algo garuaba también, y finito, en nuestro interior.¹⁹”

La capacidad literaria, la riqueza metafórica, las historias conmovedoras se despliegan en el extenso diálogo, acercándonos afectivamente a la peripecia de los narradores. Estos se elevan del amuchamiento indiferenciado de las otras víctimas, miles de personas que constituyen la “caravanita de presos” se diseminan en algún lugar fuera de foco, se alejan del relato constituyendo un fondo gris. Ese colectivo anónimo permanecerá sin épica ni lírica.

¹⁸ Rosencof, Mauricio y Fernández Huidobro, Eleuterio, *Memorias del Calabozo*, op. cit., p. 355.

¹⁹ Rosencof, Mauricio y Fernández Huidobro, Eleuterio, *Memorias del Calabozo*, op. cit., p. 355. Este fragmento de *Memorias del Calabozo* fue publicado en el diario *El País* de Madrid el 5/03/10, cuatro días después de que José “Pepe” Mujica asumiera la presidencia de la República y Eleuterio Fernández Huidobro, Senador. Es un dato interesante a agregar que Fernández Huidobro fue designado ministro de Defensa en el 2011, luego de renunciar a su banca por votar a disconformidad en el Parlamento (por disciplina partidaria impuesta por el Frente Amplio), la ley interpretativa que señala imprescriptibles los crímenes de Lesa Humanidad.

La construcción del lugar de víctima calificada, del héroe resistente, hace que este libro sea una obra representativa de los procesos de producción del tupamaro mítico. Esa nueva figura, entre literaria y política, constituye una referencia que desborda la trama de los episodios históricos protagonizados por el MLN y sus dirigentes para representar el elogio de toda resistencia carcelaria a la dictadura.

La producción literaria es altamente eficaz, al punto de que en un fragmento tan breve puede captarse como el testimonio instituye hegemonías discursivas. Estos relatos generados a partir de los testimonios estilizados de sus autores, no emplean palabras desgarradoras ni imágenes que reflejen directamente las crueldades padecidas ni los costos políticos de la derrota militar, se fortalece una épica del sobreviviente. Los autores, en tanto víctimas y actores políticos e históricos, se elevan del indiferenciamiento del colectivo para auto constituirse en representantes de lo que Galeano denominó, en el prólogo a la reedición del año 2010, “la fuerza de dignidad y el poder de astucia de nuestros presos políticos”.²⁰

La reconstrucción épica, la alusión al triunfo en la derrota, las sutiles miradas irónicas, sensibles y poéticas son conmovedoras. El lector se identifica tanto con el sufrimiento como las autovaloraciones implícitas, constituyéndose el fenómeno literario en un evento digno de ser exhibidas en los imaginarios museos de la revolución a los que alude.

Las *Memorias del Calabozo* constituyen un conjunto de relatos capaces de eludir, en el mismo acto testimoniante, los aspectos más oscuros, dolorosos y complejos que produce la persecución, la derrota militar y política, la tortura masiva y el sufrimiento extremo. No hay testimonios crispados o fragmentarios ni aristas disidentes, esos espacios discursivos serán los verdaderos derrotados.

El destino de los muchos, sus testimonios no escritos, no dichos, rotos, será ser parte de esa quejosa muchedumbre destinada a convertirse en malestar para el espíritu progresista republicano y en escollo político. Esas víctimas incomodas aún hoy no cesan de pedir desordenadamente, de reclamar derechos, justicias y lugares en el relato.

Gabriel Gatti atendiendo a la generalización de los campos y en especial al campo de las víctimas, sostiene:

“Todos ellos tienen un dato en común: existe(n), pues los agentes actúan como si existiesen y desarrollan prácticas ajustadas a esa presunción. Es a partir de eso que en ellos se concentran diversos vectores de fuerza: relaciones sociales, trayectorias vitales de agentes individuales y colectivos, representaciones culturales, rutinas, narrativas más o menos consensuadas, objetivaciones científicas, realizaciones institucionales.”²¹

Al partir de estas consideraciones se entiende que el campo de la víctima existe pues surge del espacio múltiple producido por el intento de resolución de tensiones políticas que se retroalimentan con diversas producciones y representaciones. Las narraciones sobre las víctimas, las producciones discursivas que tienden al consenso diluyen el conflicto político al evocarlo. Los posicionamientos de las víctimas, de los actores políticos y/o académicos, se enfrentan tras la ficción de lograr representar a “*la verdadera historia, la verdadera memoria*”.²²

²⁰ En el prólogo a la edición de 2010 de Ediciones de la Banda Oriental citada, Eduardo Galeano señala: “El encuentro entre Mauricio y el Ñato a través de la pared, no sólo revela la fuerza de dignidad y el poder de astucia de nuestros presos políticos: ese diálogo alucinante es, además, el más certero símbolo del fracaso de un sistema que quiso convertir a todo el Uruguay en un país de sordomudos”.

²¹ Gatti, Gabriel, *El detenido desaparecido. Narrativas posibles para una catástrofe de la identidad*, Montevideo, Trilce, 2008, p. 18.

²² Gatti, Gabriel, *El detenido desaparecido...*, op. cit., p. 19.

Las víctimas se clasifican a sí mismas, al generar narrativas que las transforman y las posicionan. Las clasificaciones desde el Estado o la que surge de las prácticas de los profesionales de las ciencias humanas, validan o cuestionan esas tensiones simultáneas. Es así como la memoria histórica es provocada por relatos e interpretaciones que prestan unidad a la heterogeneidad de las historias. ¿Cuáles serán esas historias individuales que al relatarse se instalaran como representativas?, ¿cuáles tendrán la eficacia para convocar y multiplicarse? En buena medida parece relacionarse a las experiencias previas de sus autores, a la trayectoria y la relevancia de los grupos políticos a los que pertenecieron (o pertenecen), a sus aspiraciones, a sus compromisos e incluso a sus capacidades literarias.

La invisibilización de aquellos que no han podido, o querido, capitalizar con eficacia su condición de derrotados ha sido fundacional para espacios de poder político de sectores mayoritarios de la izquierda. Han quedado excluidos de los discursos hegemónicos aquellos que no lograron acomodarse al exilio permanente de las utopías revolucionarias de los años 60 y 70. Estas son sin duda víctimas poco fotogénicas.

Las víctimas invisibles y el género

Las mujeres nunca encajamos bien en la distribución del discurso de héroes, víctimas y mártires. Casi puede señalarse una línea divisoria discursiva según el género, en los relatos de los padecimientos durante la prisión política.

Las tradiciones ideológicas y culturales pautan algunas de las razones por las cuales las mujeres no acceden al lugar de sujetos plenos en el uso de la palabra ni en el acceso al derecho a la justicia. Es recién en 2011 que se presenta la primera denuncia judicial de violencia sexual en prisión política presentada por 28 ex presas. Algunas de ellas anteriormente habían testimoniado públicamente sobre las condiciones de detención en la dictadura, ninguna había referido que había sido víctima de tortura sexual.

Hasta el año 2011 la sexualidad y el género de las presas y los presos políticos queda eludida de la literatura testimonial y en las investigaciones académicas. En los relatos que reivindican el sufrimiento y el valor femenino en la resistencia se omite las particularidades o conflictivas propias, exceptuando las referencias a la maternidad. Una excepción a destacar es sin duda el libro ya citado *Mi habitación, mi celda*, de Celiberti y Garrido, y la recopilación de relatos de mujeres en dictadura de la experiencia de “Memorias para armar”.²³

Las mujeres ocupamos un espacio de disociación discursiva en donde se separa radicalmente el cuerpo en tanto portador de la genitalidad de la condición femenina. Esa condición que para ser valorada socialmente y capitalizada políticamente parece necesitar vincularse a la fidelidad a un

²³ “En 1997, a un año de iniciadas las masivas marchas por el esclarecimiento de las violaciones a los Derechos Humanos organizadas por la organización Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos, un grupo de mujeres ex-presas políticas generó la necesidad de reconstruir su peripecia y aportar su visión de la historia del pasado reciente. Luego de tres años de trabajo en común convocaron a un concurso de relatos sobre la dictadura exhortando a todas las mujeres a que brindaran su testimonio sobre lo que vivieron y sintieron durante esos años. La convocatoria obtuvo una amplia recepción y se recibieron relatos que no sólo reconstruyen las historias de vida de militantes (y sus experiencias de prisión, exilio, desapariciones de seres amados, amores y desamores). El conjunto de los testimonios (más de 300) comparte un rasgo común, el de la simpatía o la solidaridad con la experiencia de las víctimas. La convocatoria partía de un punto de vista solidario, hacia las mujeres, otorgándoles la calidad de “protagonistas”; decía: “Tenés que contarlo porque a vos también te pasó”; se mostró abierta a trozos de historias, a recuerdos de quienes por mucho tiempo permanecieron silenciados.” Sapriza, G., “Memorias de mujeres en el relato de la dictadura (Uruguay, 1973-1985)”, 2009, disponible en http://www.unive.it/media/allegato/dep/n_1speciale/05_Sapriza.pdf

compañero heroico o a una función materna - idealizada. El cuerpo de las mujeres es de dominio público porque encierra, paradójicamente, una sexualidad ajena y privada.

Las construcciones de los relatos y testimonios de mujeres y sobre las mujeres en prisión política generalmente se desarrollaron en una atmósfera de sensibilidad compasiva y de una sistemática evitación a la referencia a la sexualidad de las prisioneras y de sus carceleros.

La cultura nos ofrece toneladas de significaciones –al menos en los últimos tres mil años–, que presentan a la mujer como santa si es virgen o si es madre y si por milagro tiene ambas condiciones aún mejor.

El hombre nuevo, el combatiente es la figura mítica que atraviesa como un paradigma las narrativas épicas de las utopías revolucionarias de los años de 1960. Luego de la derrota política y la instalación de los regímenes dictatoriales en América, la eficacia representacional del sub género literario de la narrativa postdictatorial se nutrirá de la imagen del mártir. Para los hombres el sujeto martirizado vehiculizará la imagen del elegido, del héroe capaz de elevarse de su cruda condición humana, mortal y dañada al exponer marcas que exalten el relato su propio valor en términos de valentía viril. En esos discursos de representación homogénea, las personas con sus historias complejas y contradictorias, las disputas políticas, las derrotas ideológicas se liman, se borronen y desaparecen en el ombliguismo semi-ficcional de la trama heroica.

La principal característica de esos relatos, como se señaló a partir del ejemplo de *Memorias del Calabozo*, es exaltar el valor y el sufrimiento del personaje elegido, que narra a la vez que minimiza sus cicatrices. El discurso del crucificado es de una efectividad clásica y hay que persistir en una ceguera de dimensiones bíblicas para no conceder que ha rendido réditos electorales a varios sectores de la izquierda uruguaya. Cuestionar el mito del héroe es una necesidad para develar su insuficiencia política y su riesgo.

En Uruguay se editan en el año 2012 dos libros que intentan resituar relatos y denuncias obliterados, tomando el género de sus protagonistas como un elemento fundamental. No son libros inaugurales porque debe destacarse experiencias previas fundamentales que recopilaban los relatos y testimonios de las vivencias de mujeres durante dictadura.

Lo que es relevante de esas dos publicaciones es la mirada dirigida a interrogar las fracturas de la memoria en relación a situaciones eludidas en los relatos previos y a destacar la posible consecuencia de este fenómeno en la construcción política de los últimos años.

El libro *Las Laurencias* compila de ocho artículos que reflexionan desde distintas perspectivas sobre el fenómeno de la violencia sexual y de género en el terrorismo de Estado.²⁴ La publicación refiere estar motivada por la primera denuncia colectiva sobre denuncia sexual, presentada por 28 mujeres en el 2011.

El libro *Las Rehenas* es una investigación original sobre once mujeres tupamaras que tuvieron la condición de rehén en las cárceles de la dictadura.²⁵ Los relatos sobre la épica de los nueve hombres, tupamaros, rehenes referidas en múltiples textos y testimonios que reconstruyen el panorama sobre el Movimiento de Liberación Tupamaros, eludieron referencias a la historias de once mujeres guerrilleras, tupamaras, “rehenas” de la dictadura. Vincular esas elusiones a la actualidad política es un desafío complejo y polémico, los autores intentan interrogar una serie de historias y relatos que resultan conflictuales. De los nueve dirigentes del MLN, la mayoría de los sobrevivientes son y han sido figuras políticas que ocupan altos cargos de gobierno de izquierda.

²⁴ Risso, M. y González, S. (comp.), *Las Laurencias. Violencia sexual y de género en el terrorismo de Estado uruguayo*, Montevideo, Trilce, 2012.

²⁵ Ruiz, M. y Sanseviero, R., *Las Rehenas. Historia oculta de once presas de la dictadura*, Montevideo, Fin de Siglo, 2012.

Entre las “rehenas” sobrevivientes ninguna sostiene una participación política visible y activa en la actualidad.

Esas once mujeres que fueron guerrilleras y tupamaras ubicadas en condición de “rehenas” permanecieron aisladas y rotando por cuarteles durante años. Esa rotación finaliza ante la constatación del avanzado embarazo de una de ellas lo que provoca que se las reingrese al Penal de Punta de Rieles. Es un elemento importante cuestionar que factores incidieron, e inciden, para que estas historias fueran prácticamente omitidas e incluso casi olvidadas, incluso por ellas mismas, los autores ensayan interpretaciones basadas en las características narrativas de sus memorias:

“La posibilidad de incluir expresiones de fragilidad humana en el relato de las múltiples formas de resistencia política en las cárceles constituye una frontera rotunda entre las memorias de la resistencia civil y las historias de combatientes. Estas últimas, como hemos señalado, se recortan en torno a entidades macizas, binarias: el bien y el mal, aquí los amigos y allá los enemigos, aquí el héroe y más allá la traición.

Las memorias de mujeres -no todas, pero sí muchas de ellas- exponen algo que las distingue de las historias de combatientes. Introducen en el universo de la política, de las luchas por la justicia y en lo que nos ocupa, la historia reciente de la resistencia a la opresión en las cárceles, una presencia que desbarata toda posibilidad de pensar esta historia en términos de guerra. Es la persona vulgar que resulta disfuncional en el escenario de la guerra porque revela el poder de resistencia desde la debilidad humana, una condición incompatible con el heroísmo guerrero.”²⁶

Las memorias de esas mujeres son disfuncionales a la memoria heroica del combatiente, permiten ser interrogadas en las características de sus relatos para abrir nuevos espacios para repensar la sangrienta represión del abuso militar y sus consecuencias en la construcción de poder político actual. La prisión prolongada, la transmisión intergeneracional de terror político y las afectaciones de las víctimas dejan huellas en las formas narrativas.

La interrogación sobre la construcción y la distribución de los espacios de poder político en la actualidad de la post dictadura uruguaya en la izquierda abre un espacio incómodo. Los relatos eludidos y las historias disfuncionales resitúan a las víctimas dentro de la frágil condición humana, dentro de coordenadas conflictuales, en el riesgo de una narrativa que fragmente la ficción de la eficacia política.

Enfrentar la cotidiana dificultad para restituirse a una vida más allá del horror, es continuar una película que no termina el relato con el *happy end* del abrazo afectuoso el día de la liberación. Exponer la consciencia del dolor, del temor, del saberse sin heroísmo, es abordar el riesgo de traslucir las miserias propias y ajenas para afrontar otros horizontes y necesidades personales. En la vida de los y las sobrevivientes, víctimas del terrorismo de Estado la reconstrucción del proyecto vital incluye miles de tareas banales y cotidianas: trabajar, tener hijos, pensar, dudar y otras complicaciones semejantes. Las víctimas emprenden cotidianamente una tarea oscura y pesada, la de continuar con la propia vida diferenciándose dolorosa y trabajosamente del cuerpo y del fantasma del sufriente.

La reconstrucción de la trama personal y social significativa es algo diferente sin duda a la resolución absoluta del conflicto o a la cura del sufrimiento en su acepción más burda. El trabajo de apropiación de espacios historizables, narrables y decibles es también la construcción de un

²⁶ Ruiz, M. y Sanseviero, R., *Las Rehenas...*, op. cit., p. 263.

espacio político. A partir de la dinámica tensa de negociar lo público y lo privado la narración testimonial se exponen necesidades personales, aspiraciones y posibilidades.

Las víctimas hacen ruido, se desajustan, se enferman, se deterioran, se quejan, buscan eco en los otros y en ese proceso se resienten en su propia vulnerabilidad. La tarea de crítica de los discursos globalizantes empieza por la inclusión de nuevos relatos posibles, y esa tarea desborda al individuo, su peripeca y capacidad. La identidad, la memoria, la historia y sus bases discursivas remiten a una trama de “reflexividad social”,²⁷ de significaciones entrelazadas con narraciones colectivas, con otros sujetos reales o imaginados, antecesores, gestores, descendientes, que se enlazan a una comunidad de intérpretes e interlocutores.

Que en Uruguay las consignas reivindicativas de las organizaciones que agrupan o representan a las víctimas del terrorismo de Estado se haya circunscripto, desde la derrota del referéndum de 1988, casi exclusivamente al esclarecimiento del destino de los desaparecidos; que las comisiones creadas para reparar a las víctimas omitan referir el contexto histórico de veintiocho años de impunidad; que los principales representantes de la izquierda en el gobierno no mencionen que el terrorismo de Estado fue una práctica para la imposición de un modelo económico para lo que se mantuvo bajo amenaza de prisión y tortura a toda la población hasta 1985 y no sobre un escogido grupo de combatientes; que la perspectiva de género y las denuncias de los crímenes sexuales en las cárceles de la dictadura no tuvieran “oídos” judiciales o académicos hasta el 2011, son características de la cultura uruguaya de la impunidad.

La crítica de los discursos polarizados y hegemónicos de ciertos sectores de la izquierda es cuestionar la ilusión de una restauración democrática “sin vencidos ni vencedores”.²⁸

La búsqueda de relatos desaparecidos, marginales, eludidos es la crítica de la de la mítica del combatiente como discurso político hegemónico. Restituir las significaciones amputadas es también ocupar un lugar en la ruptura de la ilusión tranquilizadora de la paz pactada.

Permitir el surgimiento de nuevas narraciones posibles abre espacios de conflicto para una circulación plural del sentido. Ese espacio de producción de significados y sentidos es lo que constituye el campo del discurso, o mejor dicho, de los discursos. Analizarlos críticamente en sus características es abordar un escenario conflictual, porque el discurso es inexorablemente un campo beligerante. En ese campo es donde se desarrolla nuestra pertenencia social como sujetos, una zona ineludible de la condición política es la de ser una máquina de narrar (nos).

²⁷ “Sujetos/ objetos transductivos que construyen el mundo que habitan ejerciendo influencias significativas sobre los sujetos/ objetos que lo constituyen, alterándolo y siendo afectados por su propia influencia sobre ellos: generan consistencias materiales a partir de sus conocimientos inciertos y desarrollan representaciones mentales a partir de sus acciones; construyen anexitud como vivencia práctica en la que lo material y lo intelectual son espacios permanentemente redefinidos por sus múltiples interrelaciones.” Ferreira, M., “Lo social como proceso: la transductividad ontogenética de las prácticas sociales” en *Nomadas. Revista de Ciencias sociales y jurídicas* N° 22, Madrid, 2009, p. 7, disponible en www.ucm.es/info/nomadas/22/mavferreira.pdf

²⁸ “Sin vencidos ni vencedores” es la frase que evoca el fin de la Guerra Grande de 1850 entre Blancos y Colorados, mito histórico fundacional. La politóloga Fabiana Larrobla analiza en profundidad ese concepto en su trabajo: “La teoría de los dos demonios y su expresión en el campo discursivo de los DDHH” presentado en ALEDar, Buenos Aires, 2013 y facilitado por la autora.

Bibliografía

- Allier Montaño, E., *Los usos políticos del pasado reciente en Uruguay*, Montevideo, IIS UNAM / Trilce, 2010.
- Celiberti, L y Garrido L, *Mi habitación, mi celda*, Montevideo, Arca, 1988.
- Fernández Huidobro, Eleuterio, *La fuga del Penal de Punta Carretas*, Montevideo, Editorial Tupac Amaru, 1990.
- Ferreira, M., “Lo social como proceso: la transductividad ontogenética de las prácticas sociales” en *Nomádas. Revista de Ciencias Sociales y Jurídicas* N° 22, Madrid, 2009, disponible en www.ucm.es/info/nomadas/22/mavferreira.pdf
- Foucault, Michel, *Genealogía del racismo*, Buenos Aires, Caronte, 1996.
- Foucault, Michel, *Historia de la sexualidad*, tomo 1, Madrid, Siglo XXI, 1986.
- Foucault, Michel, “Respuesta a Esprit”, en Oscar Terán (comp.), *Michael Foucault y el discurso del Poder*, México, Folios, 1983.
- Gatti, Gabriel, *El detenido desaparecido. Narrativas posibles para una catástrofe de la identidad*, Montevideo, Trilce, 2008.
- Larrobla, Fabiana, “La teoría de los dos demonios y su expresión en el campo discursivo de los DDHH”, ponencia ante ALEDar, Buenos Aires, 2013.
- Marchesi, Aldo (org.), *Ley de caducidad: un tema inconcluso. Momentos, actores y argumentos (1986 – 2013)*, Montevideo, Trilce / CSIC, 2013.
- Narvaja de Arnoux, Elvira, *El discurso latinoamericanista de Hugo Chávez*, Buenos Aires, Biblos, 2008.
- Rico, Álvaro (comp.), *Investigación Histórica sobre Detenidos Desaparecidos*, Montevideo, Presidencia de la República-Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales (Impo), 2007. Actualización de 2011, disponible en <http://sdh.gub.uy/inicio/temas/investigacion-historica>.
- Rico, Álvaro (coord.), *Investigación histórica sobre la dictadura y el terrorismo de Estado en el Uruguay (1973-1985)*, Montevideo, Tradinco / Cruz del Sur, 2008.
- Risso, M. y González, S. (comp.), *Las Laurencias. Violencia sexual y de género en el terrorismo de Estado uruguayo*, Montevideo, Trilce, 2012.
- Rosencof, Mauricio y Fernández Huidobro, Eleuterio, *Memorias del Calabozo*, Banda Oriental, Montevideo, 2010.
- Ruiz, M. y Sanseviero, R., *Las Rebenas. Historia oculta de once presas de la dictadura*, Montevideo, Fin de Siglo, 2012.
- Sapriza, G., “Memorias de mujeres en el relato de la dictadura (Uruguay, 1973-1985)”, 2009, disponible en http://www.unive.it/media/allegato/dep/n_1speciale/05_Sapriza.pdf
- Taller de Género y Memoria ex presas políticas uruguayas, *Memorias para armar – uno*, Montevideo, Senda, 2001.
- Taller de Género y Memoria ex presas políticas uruguayas, *Memorias para armar – dos*, Montevideo, Senda, 2002.
- Taller de Género y Memoria ex presas políticas uruguayas, *Memorias para armar – tres*, Montevideo, Senda, 2003.

Taller Testimonio y Memoria, colectivo de ex presas políticas uruguayas, Los ovillos de memoria, Montevideo, Senda, 2006.